



Proceso:
Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002
Coordinación General de Prospectiva

Elaboró:



Lic. Melina Castro Urquiza
Directora de Planeación y
Evaluación

Aprobó:



Mtra. Nuria Torroja Mateu
Coordinadora General de
Prospectiva

Fecha de emisión:	Julio 2012
Revisión número:	01

Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación HDB.2-PR-002

Objetivo:

Actualizar y publicar las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que deban realizar este procedimiento, de conformidad con los requisitos y plazos establecidos en la normatividad.

Glosario:

- **AP.**-Áreas participantes en el proceso: involucradas en la operación del proyecto, en el diseño o el cumplimiento citadas en este documento u otra área que sea invitada
- **CGAF.**-Coordinación General de Administración y Finanzas
- **CGAJ.**-Coordinación General de Asuntos Jurídicos
- **CGP.**-Coordinación General de Prospectiva
- **COFEMER.**-Comisión Federal de Mejora Regulatoria
- **CONAVI.**-Comisión Nacional de Vivienda
- **DG.**-Dirección General
- **DOF.**-Diario Oficial de la Federación
- **ROP.**-Reglas de Operación del Programa Presupuestario
- **SGAS.**-Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico
- **SHCP.**-Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **URO.**-Unidad Responsable de la Operación del Programa

Marco legal:

- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda, vigente.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente.

2

Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación HDB.2-PR-002

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año fiscal en curso.
- **HDB.3-MPCA-001** Guía para la elaboración de los Manuales de procedimientos de la Comisión Nacional de vivienda, vigente.

Alcance:

Este proceso establece las actividades necesarias para que las Unidades Responsables de la Operación y las áreas participantes en la elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación puedan coordinarse y cumplir con lo dispuesto en la normatividad federal. Este proceso puede aplicarse en la publicación anual de las Reglas de Operación de los programas presupuestarios o en una actualización que se requiera durante el ejercicio fiscal en curso.

Autorización:

El presente Procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo **COMERI 003-2ORD-10072012** en la Segunda Sesión Ordinaria 2012 celebrada el 12 de julio 2012 del mismo año.

Asimismo, con fundamento en los artículos 23 fracción I de la Ley de Vivienda; a 9 y 10 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, la H. Junta de Gobierno aprobó el Procedimiento mediante acuerdo número **Acuerdo No. JG-24-230812-285** en la 24ª. Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2012.

22

**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
--------------	-------------	-----------	--

Etapa 1. Identificación de cambios conceptuales			
1	Coordinación General de Prospectiva	Diseña o actualiza el formato de solicitud de cambios conceptuales para identificar las modificaciones que sugieren las áreas involucradas.	Solicitud de cambios conceptuales (formato libre)
2	Coordinación General de Prospectiva	Envía a las Áreas Participantes, la solicitud de propuesta de cambios conceptuales.	Solicitud de cambios conceptuales (formato libre)
3	Áreas Participantes	Envían a la CGP, en caso de que aplique, la propuesta de modificaciones conceptuales	Solicitud de cambios conceptuales (formato libre)
4	Coordinación General de Prospectiva	Integra los cambios conceptuales de todas las áreas participantes en un documento de trabajo	Registro de cambios en tres columnas "dice" y "debe decir"
5	Coordinación General de Prospectiva	Realiza una reunión de trabajo para discutir los cambios conceptuales propuestos a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario con las AP y la Dirección General.	Minuta de acuerdos (formato libre)
6	Coordinación General de Prospectiva	Envía a las AP la versión consensuada en la reunión de discusión para revisión y comentarios finales.	Registro de cambios en tres columnas "dice" y "debe decir"
7	Coordinación General de Prospectiva	¿Existen comentarios finales? Sí, ir al paso 8 No, ir a etapa 2	
8	Áreas Participantes	Emiten comentarios o modificaciones finales	Registro de cambios en tres columnas "dice" y "debe decir"
		Fin de la etapa 1	

**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
--------------	-------------	-----------	--

Etapa 2. Autorización y validación			
9	Coordinación General de Prospectiva	Integra la versión final de reglas de operación	Registro de cambios en tres columnas "dice" y "debe decir"
10	Coordinación General de Prospectiva	Envía propuesta del proyecto a la CGAJ para la Junta de Gobierno.	Anteproyecto de ROP
11	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Valida la propuesta y envía sus comentarios a la CGP.	Anteproyecto de ROP
12	Coordinación General de Prospectiva	Envía a la SGAS las ROP para la presentación del proyecto en Junta de Gobierno, agregando presentación y propuesta de acuerdo	Anteproyecto de ROP
13	Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico	Integra el proyecto de ROP en la carpeta de Junta de Gobierno.	Anteproyecto de ROP
14	Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico	Presenta para aprobación en la H. Junta de Gobierno el anteproyecto de ROP	Anteproyecto de ROP
15	Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico	¿Se aprueba el proyecto de ROP en la H. Junta de Gobierno? No - ir al paso Núm. 16 Sí - ir al paso Núm. 18	Anteproyecto de ROP
16	Coordinación General de Prospectiva	Realiza las adecuaciones que haya solicitado la H. Junta de Gobierno al proyecto de ROP y se notifica la última versión a los miembros de la HJG, a través de la SGAS	Anteproyecto de ROP

**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
17	Coordinación General de Prospectiva	Integra la nueva versión del proyecto de ROP en el formato de versión corrida	versión corrida del proyecto de ROP
18	Coordinación General de Prospectiva	Recaba las rúbricas de la CGP, CGAJ y URO en las dos versiones del proyecto de reglas de operación	versión corrida del proyecto de ROP y Registro de cambios en tres columnas "dice" y "debe decir
19	Coordinación General de Prospectiva	Envía las versiones rubricadas a la CGAF y notifica vía correo electrónico que se puede proceder a solicitar la autorización presupuestaria a la SHCP.	
20	Coordinación General de Administración y Finanzas	Remite el proyecto de ROP a la SHCP y solicita autorización presupuestal	Oficio de solicitud de autorización presupuestal a la SHCP
21	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	¿La SHCP emite la autorización presupuestal? No - ir al paso Núm. 22 Sí - ir al paso Núm.25	Oficio de autorización presupuestal de la SHCP
22	Coordinación General de Prospectiva	Integra las modificaciones que haya solicitado la SHCP en el proyecto de ROP	
23	Coordinación General de Prospectiva	Solicita a la CGAF que envíe el proyecto de ROP con las modificaciones requeridas	
24	Coordinación General de Administración y Finanzas	Remite a la SHCP el proyecto de ROP con las modificaciones requeridas	Oficio de envío para autorización presupuestal a la SHCP
25	Coordinación General de Administración y Finanzas	Remiten el oficio de autorización presupuestal de la SHCP a fin de continuar con los trámites a la URO, CGP y CGAJ.	
		Fin de la etapa 2	

**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
--------------	-------------	-----------	--

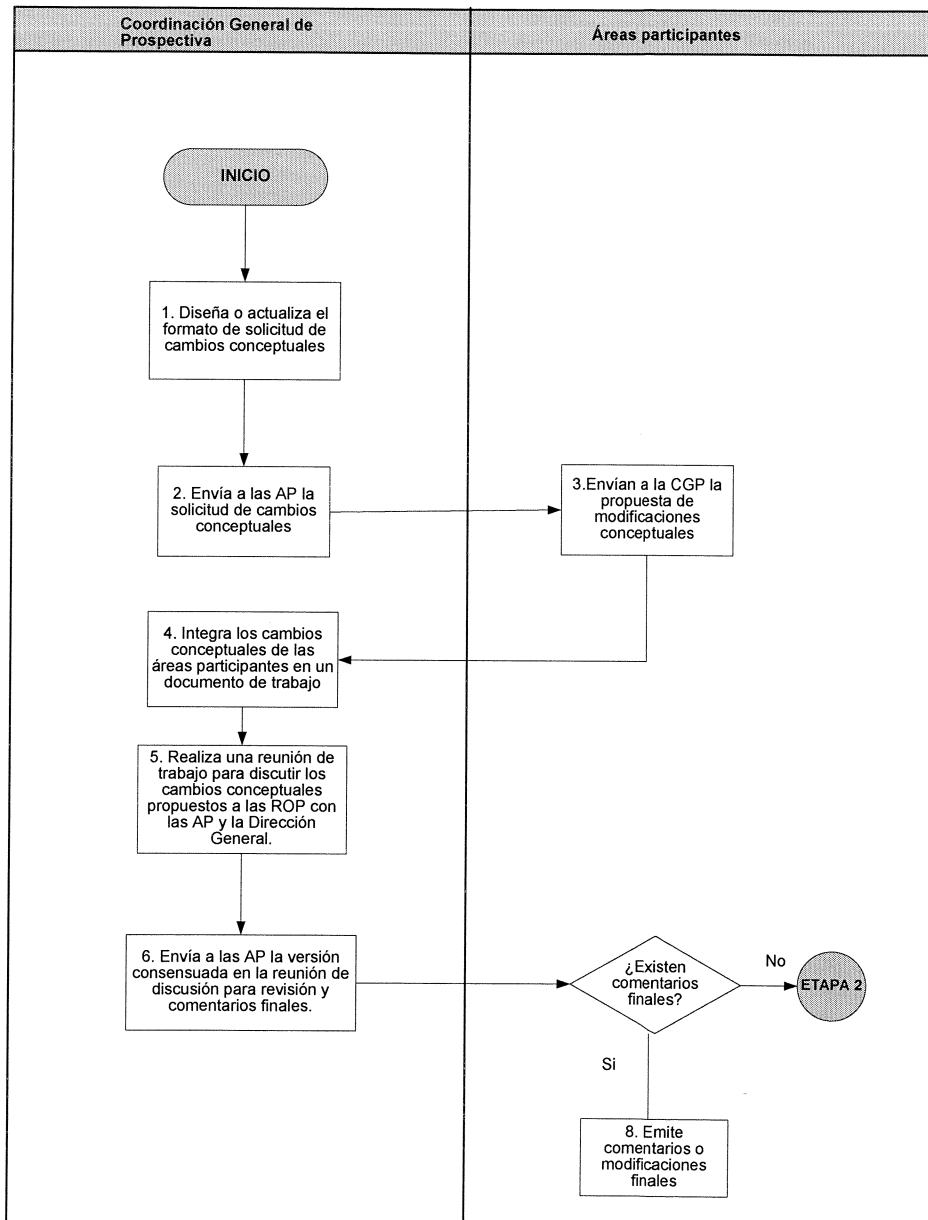
Etapa 3. Publicación de Reglas de Operación			
26	CGAJ CGAF	Sube al portal de internet de COFEMER la versión corrida de las ROP y digitalizado, el oficio de autorización presupuestal de SHCP, llenando la información requerida en el portal.	
27	COFEMER	¿COFEMER emite observaciones o recomendaciones? No - ir al paso Núm. 33 Sí - ir al paso Núm. 28	
28	CGAJ y CGAF	Renvían a la URO y CGP las recomendaciones u observaciones de COFEMER para análisis y atención	
29	Unidad Responsable de la Operación del Programa	Envía las modificaciones a las ROP a la CGP	
30	Coordinación General de Prospectiva	Integra las observaciones y/o recomendaciones de COFEMER en el proyecto de ROP	
31	Coordinación General de Prospectiva	Recaba las rúbricas de las CGP, CGAJ y URO en las dos versiones del proyecto de reglas de operación	Formato libre, versión corrida del proyecto de ROP.
32	Coordinación General de Prospectiva	Remite el proyecto de ROP a la CGAJ para continuar el trámite	
33	Coordinación General de Administración y Finanzas	Una vez obtenida la autorización de no impacto regulatorio, se remite oficio de autorización de COFEMER a la CGAJ, URO y CGP.	
34	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Remite a la URO última versión de ROP y oficios de autorización de la SHCP y COFEMER.	

**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
35	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Presenta por internet solicitud de cotización al Diario Oficial de la Federación y solicita a la CGAF el pago correspondiente.	
36	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Recaba firmas del DG y URO y entrega los documentos al DOF en versión impresa y electrónica.	Oficio y dos ejemplares de la versión corrida
37	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	Informa a las AP que las ROP han sido publicadas en el DOF	
38	Unidad Responsable de la Operación del Programa	Solicita a la SGAS que las ROP sean cargadas en la página web en la Normateca de la Comisión Nacional de Vivienda.	
		Solicitar a la HJG que se informe que ya se publicaron Fin de Proceso	

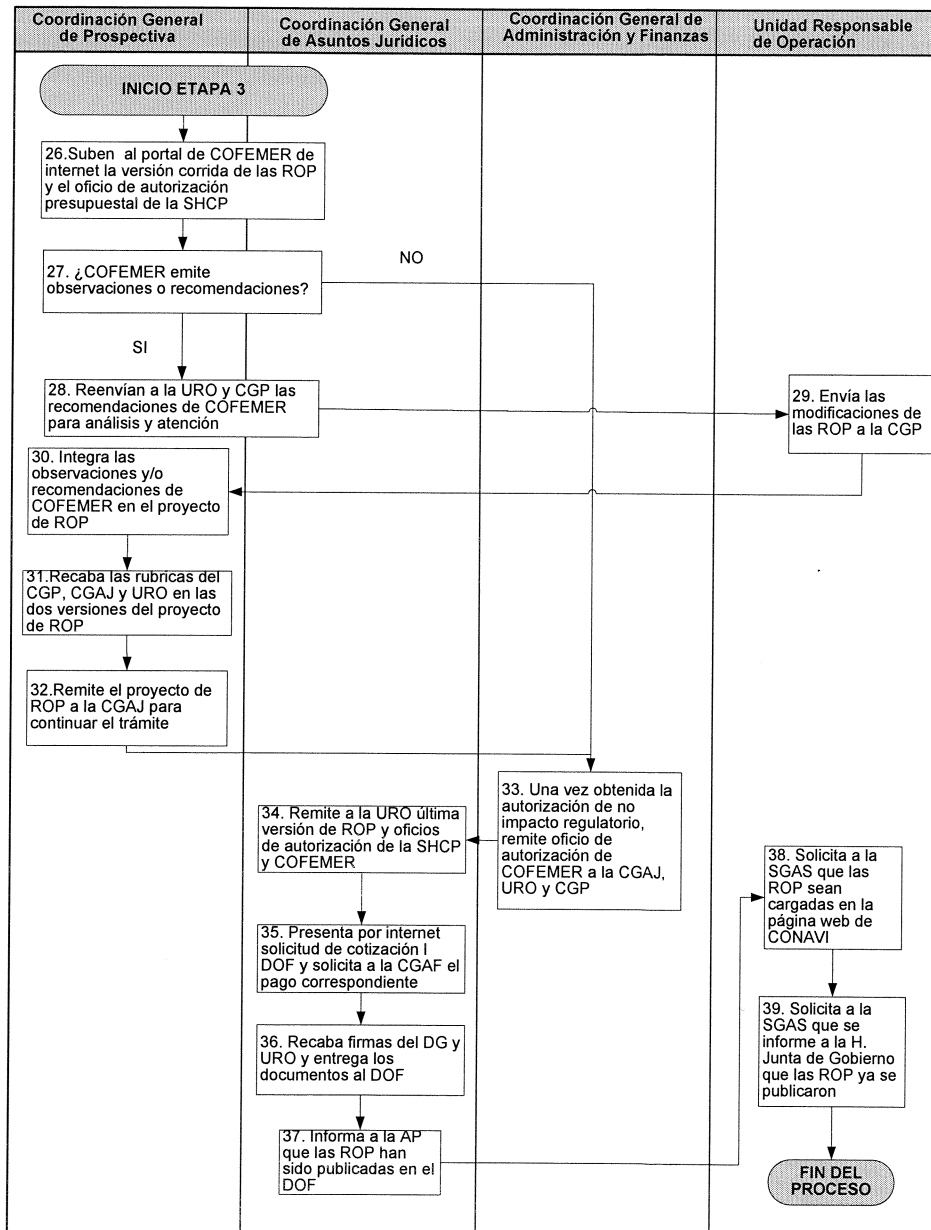
**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

DIAGRAMA: etapa 1



**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

DIAGRAMA: etapa 3 (fin del proceso)



RW

**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

Historial de Cambios

Revisión núm.	Fecha de emisión	Descripción del cambio	Motivo(s)
01	Julio 2012	Alta del procedimiento	Proceso de mejora continua en la documentación de procesos estratégicos de la Institución.

22

**Elaboración, autorización y publicación de Reglas de Operación
HDB.2-PR-002**

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	Clave
1	Solicitud de cambios conceptuales a ROP	N/A
2	Anteproyecto de ROP tres columnas "Dice" y "Debe decir"	N/A
3	Anteproyecto de ROP en versión corrida	N/A
4	Minuta de acuerdos	N/A

R